

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL Nº 8 4 -2013-CONCYTEC-SG

Lima. 1 6 01C. 2013

VISTO:

El Informe Nº 449-CONYTEC-OGA-ABASTECIMIENTO, de fecha 12 de diciembre de 2013, emitido por el Responsable del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 011-2013-CONCYTEC-P de fecha 17 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y modificada por la Ley Nº 29873, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se fequerirán durante el año fiscal con independencia del régimen que las regule o su fuente de definanciamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionates, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello value el tipo de proceso de selección;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Que, mediante el Informe del Visto emitido por el Responsable del Area de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, se solicita la inclusión de necesidades en el Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica — CONCYTEC para el presente ejercicio presupuestal, requiriendo la inclusión de un (01) proceso de selección con Número de Referencia en el PAC 49, de acuerdo a la información contenida en el Anexo Nº 01,

Que, de acuerdo a lo señalado en la Resolución de Presidencia Nº 007-2013-CONCYTEC-P, del 08 de enero de 2013, se ha delegado en el Secretario General del CONCYTEC, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC.

Con el visado del Responsable del Área de Abastecimiento, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del CONCYTEC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017 y modificada por la Ley Nº 29873, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y modificado por Decreto Supremo Nº 138-2012-EF y la Resolución de Presidencia Nº 007-2013-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

Articulo 1º - Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC para el Año Fiscal 2013, a efectos de incluir un (01) proceso de selección con Número de Referencia en el PAC 49 de acuerdo a la información contenida en el Anexo Nº 01, el cual forma parte de la presente Resolución.

Articulo 2º - Remitir copia de la presente Resolución al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y al Órgano de Control Institucional.

Articulo 3º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del CONCYTEC modificado, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de reproducción, en el Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración ubicada en la sede del CONCYTEC sito en Av. Del Aire Nº 485, distrito de San Borja.

Artículo 4°. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, excargando dicho procedimiento al Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración.

Articulo 5°.- Encargar la publicación de la presente resolución, al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Registrese y comuniquese.

José Angel Valdivia Morôn. Secretario General Secretario General Responsación / Secretagica ECONO/TEC



ANEXO Nº 1

INCLUSION DE PROCESOS DE SELECCIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A NOMBRE DE LA ENTIQUIDAB-CONSCIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA JAZI.

19 ANCI 2013

	-0	
	-3	
	ac.	
	充	
	₹	
	Ħ	

ő ě	CI SIGLAS	CONCYTEC			CO UNISTRUIT	D) WASTRUMENTO CALE APRUEBIA O MOCRECA EL PAC	A CO MODER	CA B. PAC.	Currence necession.	SCORGA-TTE	A TELESCOOKE NEW	CHRISTOPHISCHA, DE CERROR TELESCOPHE PROTECTIVE TUTALCOUGH	н.	100	8) MICIZE136722794
PRO DRO	PROCESSUA AMELIAN N. HTM. AMERICANIE	TIPO DE PROCESO	ORATTA ZA DE	DESCRIPCIÓN DE LOS BRENTS, SERVICIOS Y CORRAS A CONTRATAR	UMBDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN SI		TPYO CE PURMUTE DE BICNEDA FRANCIAMENTO	FECSIA 1919 DE MODALIDAD PHEVISTA DE LA CIDAMIA O DOMVICATIONA SELECCION SELECCION	THY DE COMPILA O SELECCION	MODIALIDAD DE DE SELECTION	DRIAND ENCARGLOD DE LAS CONTRAT ACIDINES	6 8	CORRECTE URBENCON USAR CELA RESTACIÓN PARESTACIÓN	DRSENVACIONES
9	2	CONTRACO	2-semenos	Service or Cardith de Tad Februatis Decamente ana de Mepostavos regilas forades de Bosservición centifica Convente CONCYTEC. Red CONVENTE	BERNELLI	BC 62.5	STATE OF THE STATE	2	DOMNIE	5- FURLA ENTILAL	o ctateco	ААКТИСИВЕНТО	# #	8	









